

Asegura panista que tatuarse distorsiona el respeto al aspecto físico de las personas.



Por: Nicolás Gochy

Argumentando que el colocarse imágenes en diferentes partes del cuerpo (tatuarse) aunque sea de forma temporal distorsiona la conducta respecto al cuidado, el respeto y el aprecio por el aspecto físico de la persona, la legisladora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado Claudia Sánchez Juárez presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Salud en materia de tatuajes.

De acuerdo con información del Senado de la Republica, esta iniciativa pretende que ahora se apliquen sanciones administrativas y económicas a quienes introduzcan, adhieran o adjunten tatuajes promocionales a los productos de consumo humano.

Para la legisladora blanqui azul, los jóvenes son presa fácil de consumo de productos que los incitan a colocarse tatuajes temporales lo que distorsiona su conducta respecto al cuidado, respeto y aprecio por su aspecto físico, dijo la legisladora

Pero además la propuesta, que fue turnada a la comisión respectiva para su análisis intenta que las sanciones tanto económicas como administrativas también se apliquen a quienes se encarguen de distribuir y vender productos que contengan adhesivos para la piel conocidos como tatuajes temporales, entre otros.